República de Chile
Municipalidad de Antuco
Dirección Desarrollo Comunitario

REF. : Autoriza uso de vehículo Municipal en día inhábil.

ANTUCO, 24 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000523 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°9.072, del 22 de Diciembre 2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos, y aprueba el presupuesto inicial Municipal año 2024.
2. Lo establecido en la Ley 19.880 "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado".
3. Lo establecido en la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. El Decreto Ley N°799, que indica las disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 1º, 3º, y 4º de la ley N°18.695, las entidades edilicias tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas, para lo cual deben cumplir las funciones que, en forma exclusiva o compartida con otros organismos de la Administración, el legislador les ha encomendado, hallándose facultados los Alcaldes, en lo que interesa, a autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo para el cumplimiento de las referidos cometidos. Así como lo expresado en letra D del Artículo 4°; Las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con; "El deporte y la recreación".
2. El Decreto Alcaldicio N°5391 del 13 de Agosto 2024, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, Subvenciones FNDR Deportes 2023, del Proyecto Deportivo Código 2023DE0500, denominado "ESCUELA MULTIDEPORTIVA ENTRE MONTAÑAS". Proyecto que implementa una Escuela Multi deportiva formativa de las disciplinas Voleibol, Fútbol y Tenis de Mesa, el que tiene por objetivo Fomentar y sistematizar la participación escolar en actividades deportivas a través de la Escuela Formativa, que permita desarrollar estilos de vida saludables alejados de los vicios y malos hábitos en compromiso con su entorno social y comunal, incentivando el espíritu de deportivo y de autocuidado.
3. La invitación recibida vía correo electrónico ambos de fecha 13 de Enero 2025, del Club Arco de Leyendas de Huepil, para participar del Hexagonal de Voleibol a realizarse en dicha localidad, los días Sábado 25 y Domingo 26 de Enero 2025.
4. Que, dentro de las bases que se sustentan la formación deportiva, tiene una parte fundamental y característica la competencia deportiva. Teniendo en cuenta que el

proyecto citado en el punto 2 de los considerandos, contempla a cabalidad la parte formativa, pero que, sin embargo, el proyecto no financia instancias competitivas, se hace necesario complementar la iniciativa con la arista competitiva con la finalidad de que el proyecto formativo sea llevado a cabo de manera más óptima, por lo que la Municipalidad de Antuco en su rol fomentador de todas estas orientaciones deportivas, debe solventar el traslado a dicho evento deportivo de carácter competitivo.

5. Basado en lo anterior, mediante la Providencia N°238-103 del 13 de Enero 2025, la Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa de la I. Municipalidad de Antuco y la administración activa, toman la decisión de la coordinación de locomoción para la asistencia participación a dicho evento.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el vehículo municipal Placa Patente SWHH 29, para el traslado de los integrantes de la escuela multideportiva de la disciplina de Voleibol, desde nuestra comuna hacia la localidad de Huepil y viceversa, los días Sábado 25 y Domingo 26 de Enero 2025, desde las 07:30Hrs. Hasta las 17:00Hrs, en ambos días.

2. **INSTRÚYASE** al conductor Sr. José retamal Sepúlveda, Cédula de identidad N°13.801.822-9, grado N°16, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado, del móvil mencionado en la fecha y hora indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DEJE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PAVES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD ANTUCO

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
A L C A L D E S A
I.MUNICIPALIDAD ANTUCO

SBC/VHM/CPG/JFA/RTM/ DSF / avg.

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- DIR.O Administración y Finanzas.
- DirA DIDECO.
- Archivo.

Club Arco de Leyendas de Huepil

Huepil, Comuna de Tucapel

13 de enero de 2025

Señor alcalde
Municipalidad de Antuco
Presente.

Asunto: Invitación a Campeonato Hexagonal de Voleibol

Junto con saludarle cordialmente, nos dirigimos a usted en representación del Club Arco de Leyendas de Huepil, comuna de Tucapel, para extenderle una atenta invitación al equipo de voleibol de la Ilustre Municipalidad de Antuco a participar en nuestro Campeonato Hexagonal de Voleibol, que se llevará a cabo los días **25 y 26 de enero de 2025**.

Este evento deportivo tiene como propósito principal fomentar el espíritu competitivo y la camaradería entre los equipos de nuestra región, promoviendo la sana competencia y fortaleciendo los lazos entre nuestras comunidades vecinas. Nos honraremos en contar con la destacada participación del equipo de voleibol de su municipalidad en este importante encuentro deportivo, que reunirá a diversos equipos de renombre regional.

El campeonato se desarrollará en el Polideportivo Municipal de Huepil, comenzando a las **08:00 horas** y extendiéndose durante toda la jornada, incluyendo partidos preliminares, semifinales, la gran final y una ceremonia de premiación.

Para confirmar la asistencia o resolver cualquier consulta adicional, rogamos contactar a nuestro coordinador deportivo, señor **Bastián Gajardo**, al número **+56 9 26055648** o al correo electrónico **bastiangajardox@gmail.com**.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención y esperando contar con su valiosa participación, le saluda atentamente.

Club Arco de Leyendas de Huepil
Huepil, Comuna de Tucapel

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
FECHA LLEGADA: 13 ENE 2025
INGRESO F. 238-103
PASE A:
PARA:

- [ ] Estudiar y Proponer
- [x] Su Conocimiento
- [ ] Por Cumplimiento
- [ ] Proponer Oficio
- [x] Informarme al Respecto
- [ ] Depto. de
  Fecha Salida

FIRMA

Dideco

I. MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ANTUCO
14 ENE 2025

Deporte